

Cipolletti, 11 Junio de 2026.

VISTO:

Que en tiempo y forma la Dra. Analía Díaz ha solicitado, conforme lo establece el art. 68 del CPP (ley 5020), aclaratoria respecto de lo resuelto conforme auto de fecha 10 de junio de 2026, todo en el presente legajo MPF-CA-01344/2023 “SABINO FRANCO SANTIAGO S/ HOMICIDIO CULPOSO...”.

Y CONSIDERANDO:

Que más allá de la registración integral fílmica de la audiencia la cual se estableció un acuerdo integral entre las partes, con renuncia de plazo. Se advierte que existe razón a la Fiscal actuante en cuanto al punto que solicita. Por lo expuesto y conforme lo establecido en el art. 68 del CPP

RESUELVO:

Dejar aclarado que el resolutorio de mención que dió por acreditado el hecho, calificación, responsabilidad penal y pena en concreto respecto de Franco Santiago Sabino. Que en relación a las pautas de conductas impuestas al nombrado por el término de tres años, en el punto b) debe estarse a la siguiente obligación: Presentarse en el plazo de un mes ante el Juzgado de Faltas de la localidad de (...) domicilio del imputado a fin de hacer efectiva la retención física de la licencia y el bloqueo de la misma en el Sistema Nacional de Antecedentes de Tránsito. Y luego trimestralmente (comenzando en Septiembre/26) deberá presentarse en el Juzgado de Paz ubicado en (...), a firmar la presentación y dar cuenta sobre sus condiciones de vida”.

Asimismo se aclara a Oficina Judicial que debiera oficiarse a) Agencia de Seguridad Vial a fin de que se inserte en el Registro Nacional de Inhabilitados, b) Ministerio de de Transporte de la Nación al mismo fin, c) Al Juzgado de Faltas (...), a fin de hacer entrega efectiva de retención física de la licencia y al bloque de la misma en el sistema Nacional de Antecedentes de Tránsito y d) Al Juzgado de Paz (...) a fin de recepcionar las presentaciones trimestrales de Franco Santiago Sabino.

Notifíquese a los litigantes. Líbrese los oficios de mención. Oportunamente remítase para cumplimiento a Juzgado de Ejecución.-

SUELDO Firmado

digitalmente por

Julio SUELDO Julio Cesar

Fecha: 2026.06.11

Cesar 09:54:10 -03'00'